



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS

Administración

APROBACION INICIAL CONVENIO COLABORACION ENTRE EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑIA

APROBACION INICIAL CONVENIO COLABORACION ENTRE EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑIA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TEXTO INICIAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE GRANADA Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑIA

D. José Javier Vázquez Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pórtugos (Granada).-

Hace saber:

Que en el punto sexto del Pleno Extraordinario celebrado el 22 de abril de 2026, se aprobó el texto inicial del Convenio de Colaboración entre el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Granada y el Ilmo. Ayuntamiento de Pórtugos para la Creación y Desarrollo del Registro Municipal de Animales de Compañía, el cual, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://portugos.sedelectronica.es>].

En Pórtugos, a 24 de abril de 2026

Firmado por: Alcalde-Presidente D. José Javier Vázquez Martín